

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Dieciséis (16) de Abril de dos mil Veintiuno (2021)

Sucesión RAD: 11001311001320170053500

Una vez revisado el expediente, con el fin de señalar nueva fecha para la audiencia de inventarios y avalúos solicitada por el apoderado, se observa que, dentro de los anexos presentados con la demanda, de Sucesión Intestada, de SILVIE FRANCOISE COURNIER, se encontró en un CD, imágenes de certificación en tres folios, donde sucintamente, se demuestra que existe “una escritura de partición”, otorgada en Nimes Francia, y se le atribuyó al cónyuge sobreviviente varios bienes inmuebles y muebles ubicados en Colombia y depósitos bancarios en Francia, por esa razón, se requiere que la parte interesada, allegue dicha Escritura Pública, debidamente apostillada y traducida por traductor legalmente autorizado.

Una vez se alleguen los documentos requeridos, se procederá a continuar con el presente trámite.

NOTIFIQUESE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 061

HOY: 19 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARI